

RESOLUCIÓN No. Radicado: S 202205000769
Fecha: 08/11/2022
Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SASI-8206-2022**

cuyo objeto es:

“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de Pantallas Interactivas (Laboratorio Financiero – Mercado de Valores), para el “Consultorio Financiero” de la Facultad de Administración e Instalación de dos Pantallas Interactivas en el Laboratorio “ALACA – Oficina de Apoyo Académico y Deportivo” de la Facultad de Educación Física Recreación y Deportes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Doctor **OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 98.530.179, nombrado mediante Resolución Rectoral No. 202205000406 del 06 de julio de 2022, quien, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral Radicado: S 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, *“Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan las Resoluciones Rectorales 201905000045 de 2019 y 202105000447 de 2021”*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO QUE:

1. EL Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de Pantallas Interactivas (Laboratorio Financiero – Mercado de Valores), para el “Consultorio Financiero” de la Facultad de Administración e Instalación de dos Pantallas Interactivas en el Laboratorio “ALACA – Oficina de Apoyo Académico y Deportivo” de la Facultad de Educación Física Recreación y Deportes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*
2. Con El Complejo Financiero PJIC, se pretende brindar la información económica y financiera a estudiantes de programas técnicos, tecnológicos, profesionales, especializaciones y

maestrías que ofrece el PJIC. La información disponible en los diferentes sistemas de información y pantallas transaccionales permitirá y facilitará a los estudiantes obtener datos y registros que se convierten en un insumo fundamental para el desarrollo de las temáticas abordadas en cada uno de los programas y asignaturas en los diferentes niveles de educación de la Institución.

3. Es necesario garantizar a la Facultad de Administración, como Unidad líder de las Área Administrativas, Contables y en especial Financieras, el Complejo Financiero Empresarial PJIC en la Institución, fundamental para vincular a los diferentes servicios y actividades a los programas de pregrado, posgrado y educación continua, además de servicios de consultoría, impacto social e investigación, incrementando la cultura financiera y bursátil en la comunidad académica y cualificando los programas actuales y futuros de la Institución con un alto impacto social y empresarial en el medio y los egresados.
4. De igual forma, y teniendo en cuenta el eje misional de Docencia, en función de los diferentes programas que se ofrecen en la Institución, se hace fundamental tener un espacio físico donde puedan observarse y analizarse los fenómenos económicos y financieros que influyen diariamente en el contexto económico, de forma que pueda vincularse el fundamento conceptual en las aulas de clase, con el ejercicio práctico desde la realidad empresarial para la toma de decisiones, formando a los profesionales en escenarios similares a la realidad organizacional y del entorno financiero a nivel nacional e internacional.
5. Es así como, se pretende abordar en todos los niveles, el concepto de educación financiera para mejorar la cultura bursátil y financiera del país y por ende mejorar la calidad de vida, la productividad, el emprendimiento y el crecimiento empresarial.
6. Con la adquisición del Complejo Financiero se impactará en su pensum y ejercicios académicos los siguientes programas: Contaduría Pública, Tecnología en Costos y Auditoría, Tecnología en Gestión Pública ,Tecnología en Gestión Logística Integral, Tecnología Industrial, especializaciones en Gerencia Financiera, Gerencia Integral y Finanzas Públicas.
7. En una fase posterior en el eje Misional de Extensión, se pueden ofrecer Seminarios, Diplomados, Cursos cortos, que permitirán generar posibles ingresos complementando la oferta educativa de la Institución, alguno de ellos se pueden hacer en convenio con la Bolsa de Valores de Colombia “BVC”, convenios interuniversitarios o de forma independiente, entre ellos se pueden mencionar: Bolsa para principiantes, como invertir en Bolsa, Futuros, Acciones, herramientas financieras en captación y colocación, Trader, mercado de valores, Excel financiero, finanzas para no financieros, análisis fundamental en inversión de acciones, análisis técnico en inversión de activos financieros, trading profesional, negociación bursátil, diplomado en Bolsa, derivados financieros, entre otros.
8. El presente proceso fue autorizado por el Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría Administrativa mediante Acta 54 del 28 de septiembre de 2022 y Comité de Orientación y Seguimiento o Comité Interno de Rectoría Acta 38 del 04 de octubre de 2022. Se estimó que, el presente proceso de selección se adelantará bajo el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal —all numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 .2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 y

siguientes del Decreto 1082 del 2015 procedimiento para la subasta inversa, de conformidad con el Manual de Contratación de Entidad.

9. El 21 de octubre de 2022, se publicó por el SECOPII el aviso de convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones y CDP.
10. El presente proceso contractual, durante el tiempo establecido en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliegos (desde el 22 de octubre de 2022, hasta el 28 de octubre de 2022), no fue objeto de observaciones a través del SECOP II.
11. El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
12. El presupuesto oficial de la presente selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, asciende a la suma de **ciento cuatro millones doscientos sesenta y tres mil setecientos setenta y dos pesos M.L. (\$104.263.772) IVA incluido**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 8206 del 16 de septiembre de 2022**, incluidos impuestos y contribuciones de ley.
13. En la página del SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
14. Los fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-7361-2022.
15. La convocatoria para el Proceso de Contratación Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-8206-2022, es susceptible de ser limitada a Mipyme.
16. De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARCULO PRIMERO: Ordenar el inicio formal del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-8206-2022, que tiene por objeto la *“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de Pantallas Interactivas (Laboratorio Financiero – Mercado de Valores), para el “Consultorio Financiero” de la Facultad de Administración e Instalación de dos Pantallas Interactivas en el Laboratorio “ALACA – Oficina de Apoyo Académico y Deportivo” de la Facultad de Educación Física Recreación y Deportes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-8206-2022, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones, El Director Financiero o un profesional del área financiera y una persona experta en los aspectos técnicos del objeto de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI-8206-2022, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

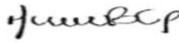
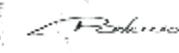
ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	JULIETH BALLESTEROS CARDONA Abogada-Contratista Coordinación de Adquisiciones		08//11/2022
Revisó	MARTA PATRICIA CÁRDENAS GÓMEZ Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica		08//11/2022
	OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA Jefe Oficina Asesora Jurídica		08//11/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

CRONOGRAMA SASI-8206-2022

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliegos y demás documentos.	21/10/2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (5 días hábiles art. 2.2.1.1.2.1.4. Decreto 1082 de 2015).	hasta el 28/10/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes.	28/10/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones	03/11/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Resolución de inicio del Proceso de Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	08/11/2022 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 11/11/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Publicación de adendas y respuesta a observaciones (1 día hábil antes del cierre art. 2211221 Decreto 1082 de 2015).	16/11/2022 hasta las 17:00 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Cierre del proceso, presentación de ofertas y requisitos habilitantes y técnicos.	17/11/2022, hasta las 09:00 a.m.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Apertura de los requisitos habilitantes y técnicos.	17/11/2022, hasta las 09:05 a.m.	Portal Único de Contratación
Informe de presentación de las ofertas	17/11/2022 hasta las 17 horas	www.colombiacompra.gov.co ,
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	23/11/2022 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Traslado de informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación (3 días hábiles numeral 8 de artículo 30 de la Ley 80 de 1993), y presentación de requisitos subsanables	Desde el 24/11/2022 hasta 28/11/2022 hasta las 17:00 pm	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII) Nota: No se recibirán subsanaciones por fuera de este término
Subasta electrónica de Prueba	29/11/2022 de 10:00 a.m 10:10. a.m	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOPII. Nota: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
Publicación de informe final	30/11/2022 hasta las 17 horas	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
Apertura de sobre económico	01/12/2022 A las 09:00 am.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII).
Subasta Inversa electrónica	01/12/2022 a partir de las 09:10 A.M. hasta 09:20 A.M.	La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación SECOPII. Nota 1: Se realizará únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados. Duración: 20 minutos, Tiempo expandibles: 5 minutos, Tiempo de nuevo lance: 2 minutos antes de terminar el tiempo inicial.
Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente		



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

Adjudicación y publicación de acto administrativo y Suscripción del contrato y Registro presupuestal	02 y 03 de diciembre de 2022	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)
Entrega de garantías, y aprobación de las mismas	Hasta el 03 de diciembre de 2022.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co , (SECOPII)



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJIC